



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0385**
NEUQUÉN, **01 JUN 2015**

VISTO:

El Expediente OE nº 2005-M/15, y la Orden de Pago Nº AC02331/15, a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, por \$ 15.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Reuniones con personal del Área de Desarrollo Humano";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/nº de fecha 24/04/2015 de la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia, contando con el VºBº del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC02331/15 a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

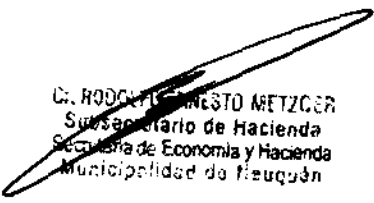
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. RODRIGO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2030
Fecha 12 / 06 / 2015



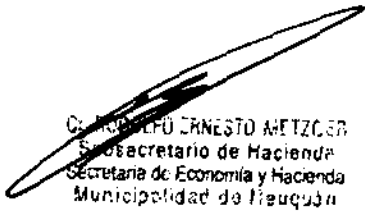
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00002003	SAN JORGE de Carlos Dante Melis	\$ 224.00
0003-00000003	MERCADO URBANO de Villaalba Ruiz Cristian Ivan	\$ 6230.00
0001-00000206	X AXIS Sonido de Fernando Torre	\$ 5600.00
0003-00060649	MARIA ELVIRA VIDAL	\$ 3000.00

es copia

fdo: Artaza



ERNESTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén